

Pensiones por la Fuerza

Resultados del sistema de pensiones de las
Fuerzas Armadas y de Orden



Documento de Trabajo del área de Seguridad Social

Recaredo Gálvez - Marco Kremerman

Pensiones por la Fuerza: Resultados del sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden¹

Documento de Trabajo 2020

Recaredo Gálvez Carrasco (i) Marco Kremerman Strajilevich (ii)

Junio de 2020

¹Documento de trabajo Fundación SOL

i) *Investigador Fundación SOL*, correo electrónico: recaredo.galvez@fundacionsol.cl

ii) *Investigador Fundación SOL*, correo electrónico: marco.kremerman@fundacionsol.cl

Fundación SOL / Miraflores 113, oficina 48, Santiago de Chile / Teléfono: (+562)6328141
www.fundacionsol.cl

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



*Versión actualizada 4 de junio de 2020

Índice

1. Introducción	7
2. Panorama General de las pensiones pagadas por CAPREDENA	11
3. Pensiones de Retiro (Vejez) pagadas por CAPREDENA	13
4. Panorama General de las pensiones pagadas por DIPRECA	15
5. Pensiones de Antigüedad (Vejez) pagadas por DIPRECA	18
6. Análisis comparativo entre los pensionados de las AFP, CAPREDENA y DIPRECA	21
7. ¿Cuánto gasta el Estado chileno en financiar las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden?	24
8. Proyecto de Ley presentado por el actual Gobierno	25
9. Cuadros Anexos	27

Resumen Ejecutivo

- El 1 de Mayo de 1981, comenzó a funcionar en Chile un mercado de cuentas individuales que obliga a los cotizantes a ahorrar el 10 % de su remuneración imponible promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Paradójicamente, la Dictadura, llevó a cabo un cambio revolucionario al sistema de pensiones chileno, sin embargo, las Fuerzas Armadas no quisieron tomar los riesgos que la imposición de un sistema de cuentas individuales podría traer para sus propios cuadros. El resultado final fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores y trabajadoras y sistema de seguridad social para ellos.
- A diciembre de 2019, CAPREDENA pagó 70.968 pensiones de retiro (modalidad análoga a las pensiones de vejez, por edad o anticipadas, pagadas por las AFP y Compañías de Seguro). El monto promedio pagado fue de **\$1.011.857**, registrándose diferencias bastante grandes entre estamentos. De esta forma, mientras quienes se desempeñaron como Oficiales reciben una pensión promedio superior a \$2 millones, quienes jubilaron en el Cuadro Permanente de las ramas del ejército registran una jubilación promedio de \$836 mil.
- Entre 2005 y 2019, las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA han aumentado un 29,0 % en términos reales, pasando de \$784.220 a \$1.011.857 y la brecha entre las pensiones recibidas por el Cuadro Permanente y los Oficiales aumentó en casi \$290 mil.
- En el caso de DIPRECA, a diciembre de 2019 se registran 38.151 pensiones pagadas de antigüedad y el 75,5 % se concentra en Carabineros, 11,7 % en Investigaciones y 11,5 % en Gendarmería. El monto promedio pagado fue de \$1.136.284, observándose un valor mínimo en la institución de Carabineros con \$1.029.278 y un máximo de \$1.585.314 en Investigaciones. Las mujeres registran una pensión promedio de antigüedad levemente mayor a la de los hombres.
- Entre 2006 y 2019, las pensiones de antigüedad pagadas por DIPRECA han aumentado un 35,2 % en términos reales, pasando de \$840.588 a \$1.136.284. Mientras en Carabineros e Investigaciones se registra aumentos reales de 29,5 % y 30,0 % respectivamente, en Gendarmería un 74,4 %.
- Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por las personas jubiladas de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes.

La pensión de antigüedad promedio de DIPRECA es 4 veces mayor a la pensión de vejez promedio que pagan las AFP y las Compañías de Seguros. Brecha que llega a 4,9 si se compara con Gendarmería y 5,6 veces con Investigaciones.

- En el caso de CAPREDENA, esta brecha llega a 3,6 veces a nivel general y alcanza 7,3 veces si se compara con la pensión promedio que reciben los Oficiales.
- Dado que los funcionarios de las Fuerzas Armadas actualmente pueden optar a una pensión completa con 30 años de servicio y al derecho a obtener una pensión con un mínimo de 20 años de servicio, se establece una comparación con los pensionados por vejez de las AFP y Compañías de Seguros que cotizaron entre 25 y 30 años. Si bien la brecha se reduce, esta sigue siendo muy grande.
- Específicamente, los pensionados por antigüedad de DIPRECA, reciben una jubilación 3,2 veces mayor y los pensionados por retiro de CAPREDENA, reciben una jubilación casi 3 veces mayor.
- El año 2019, el Estado chileno destinó más de 2.399 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en CAPREDENA y DIPRECA, cubriendo a casi 175 mil pensionados. Si consideramos que para financiar a **1,5 millones de personas** beneficiadas con el Pilar Solidario (a través de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario) se destinaron 2.080 millones de dólares, se puede dimensionar la magnitud de los recursos gastados en las Fuerzas Armadas y de Orden.

1. Introducción

El 1 de Mayo de 1981, comenzó a funcionar en Chile un mercado de cuentas individuales que obliga a los cotizantes a ahorrar el 10% de su remuneración imponible promedio en Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). De esta forma, en plena dictadura cívico-militar, se realizaba una reforma estructural que sustituía completamente el sistema de reparto administrado a través de múltiples Cajas Previsionales que existía en Chile y cuyo origen se remontaba a comienzos del siglo XX, y que aunque incompleto y fragmentado, estaba inspirado en los principios universales de la seguridad social. Fue el momento en que Chile dejó de tener un Sistema de Pensiones propiamente tal, de acuerdo a las categorías y definiciones establecidas en los convenios y normas internacionales.

Las instituciones financieras globales también han categorizado la organización de los sistemas nacionales de pensiones. A partir de esto, es posible plantear un análisis de los pilares que componen un sistema previsional. En el cuadro 1 se observa una aproximación esquemática de un sistema en base a los pilares que lo componen.

Figura 1: Pilares de Sistemas de Pensiones según el Banco Mundial

Sistema Nacional de pensiones	No contributivo	Pilar 0 Obligatorio Público (Suficiencia)	Universal
	Contributivo	Pilar 1 Obligatorio Público (Principalmente sustitución de ingresos)	Test de medios
			Beneficio definido*
		Cuentas nacionales	
		Contribución definida Pública (fondo previsional)	
	Pilar 2 Obligatorio Privado (Sustitución de ingresos)	Contribución definida (privada)	
		Beneficio definido (privado)	
Contributivo	Pilar 3 (Voluntario de administración privada. Financiado totalmente con ahorro)	Contribución voluntaria	
Otros regímenes especiales o residuales			

Fuente: Fundación SOL, elaboración propia en base a Banco Mundial “Multi-pillar framework: simplified versión.” Disponible en International patterns of pension provision II, 2012. *Existe una variante de Beneficio definido más puntos. El pilar 3 se incluye considerando el informe Global Pension Index, Mercer 2017.

Sin embargo, un grupo de la sociedad chilena se resistió ante tal cambio: las Fuerzas Armadas y de Orden, que se mantuvieron en sus Cajas Previsionales, llamadas CAPREDENA y

DIPRECA y siguieron gozando de los beneficios definidos (tasas de reemplazo claras) de un sistema de reparto. De esta forma, el sistema chileno quedó configurado como se muestra en la figura 2. Un sistema que carece de “Pilar 1”, vale decir, no existe una base contributiva de beneficio definido público, ya sea de manera única o coexistiendo en un esquema mixto, disponible para la población civil.

Figura 2: Pilares de Sistema de Pensiones en Chile

Sistema Nacional de Pensiones (Chile)	No Contributivo	Pilar 0	Aporte Previsional Solidario	<i>Test de medios</i>
			Pensión Básica Solidaria	
	Contributivo	Pilar 2	Administradores de fondos de Pensiones (AFP)	<i>Contribución definida Privada</i>
	Contributivo	Pilar 3	Administradores Privados	<i>Contribución voluntaria Privada</i>
	Régimen residual	Antiguas cajas previsionales (IPS)		<i>Beneficio definido Público</i>
Esquema especial	DIPRECA		<i>Beneficio definido Público</i>	
	CAPREDENA			

Fuente: Fundación SOL, elaboración propia en base a Banco Mundial “Multi-pillar framework: simplified versión.” Disponible en International patterns of pension provision II, 2012. *Existe una variante de Beneficio definido más puntos. El pilar 3 se incluye considerando el informe Global Pension Index, Mercer 2017.

Paradójicamente, la Dictadura encabezada por los militares, llevó a cabo un cambio revolucionario al sistema de pensiones chileno. Sin embargo, las fuerzas armadas no quisieron tomar los riesgos que la imposición de un sistema de cuentas individuales podría traer para sus propios cuadros. El resultado final fue: AFP y cuentas individuales para los trabajadores y trabajadoras y sistema de seguridad social para ellos.

No obstante, este trato discriminatorio fue presentado de manera encubierta a la ciudadanía, tal como se puede observar a partir de la lectura de los siguientes párrafos extraídos de las Actas secretas, y que corresponden a transcripciones de las discusiones que se dieron entre los miembros de la Junta Militar y los ministros, unas semanas antes que se decidiera sustituir el sistema.

Recortes de las Actas Secretas de la Junta Militar

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
La idea que tengo yo es otra.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO

398-A

3-1701-
SECRETO

El artículo 96 dice: "No se aplicarán las disposiciones de este decreto ley al personal de las Fuerzas Armadas regidos por el decreto con fuerza de ley (G) N° 1, y de Carabineros de Chile e Investigaciones ...". Esto se prestaría para muchas críticas en el sentido que los militares quedarían marginados de la ley. Esto puede ser una crítica incisa para nosotros, así que hay que buscar otra fórmula que podrían redactar los señores abogados, porque de lo contrario esta ley traería un repudio total.

Como usted dice, en el caso de otros artículos, hay que estudiarlos y ver cómo quedan en definitiva, pero en este caso, soy de opinión que hay que darle una redacción muy precisa.

El señor MINISTRO DE SALUD.- Yo concuerdo plenamente con usted. Tal vez la fórmula que me permitiría sugerir sería en base a que si la filosofía ha sido permitir el optar al nuevo sistema, debería quedar en forma similar para quienes estuviéramos dentro de este régimen. Ahora, si mediante el agregado de algún tipo de requisito ello no fuera posible, realmente ante la mirada de todos nuestros subalternos, si el sistema es bueno, cabría preguntarse, ¿por qué las Fuerzas Armadas quedan fuera?; si el sistema es malo, quedamos fuera, pero tal como usted dice, ¿cuál es la ética que tenemos?, y políticamente es una bomba de tiempo.

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
Yo creo que hay que buscarle una presentación más atrayente incluso para nosotros.

Recortes de las Actas Secretas de la Junta Militar

El señor GENERAL PINOCHET, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-
Lo que yo digo es que se le ponga una redacción, pero que no aparezca como que nosotros estamos involucrando a la gente y, por otro lado, nos quedamos atrás. La idea es ésta, que no figure que somos excepción, que incluimos a toda la gente en el sistema, pero nosotros no entramos a él.

Ahora si ustedes ven que es necesario aceptar el nuevo sistema o mantenerse en el actual, tienen que darle una redacción tal que lleve encubierto lo que vamos a hacer, de lo contrario, vamos a aparecer muy mal ante la ciudadanía.

Fuente: Extractos del Acta 398-A del 14 de Octubre de 1980, páginas 170 a 174. Descargada en página web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Incluso recientemente, es posible observar esta férrea defensa, de parte del mundo militar, para conservar sus privilegios que operan como derechos adquiridos. En el contexto de la discusión sobre la posibilidad de alargar la carrera militar, para reducir el gasto público en las jubilaciones de los uniformados, el Comandante en Jefe del Ejército, insta a los oficiales a realizar ciertas concesiones con tal de mantener la esencia de su sistema de pensiones, al cual hay que cuidar “con dientes y muelas”.

Nota de reportaje publicado el 22 de Noviembre de 2018

"-UNO TIENE QUE SER ESTRATEGA. EL BIEN A CAUTELAR SON LAS PENSIONES. LAS PENSIONES ES ALGO QUE HAY QUE CUIDAR CON DIENTES Y MUELAS, SI ES NECESARIO ALARGAR LA CARRERA MILITAR, PARA QUE PREVALEZCA LA ESENCIA DE LAS PENSIONES NUESTRAS, HAY QUE HACERLO."

Fuente: Reportaje de The Clinic (22 de Noviembre de 2018), en base a intervenciones del Comandante en jefe del Ejército, Ricardo Martínez en una alocución a 900 Oficiales en el Aula Magna de la Escuela Militar.

Los resultados que muestra el presente estudio avalan, de alguna manera, la defensa corporativa que realizan las Fuerzas Armadas y de Orden. Las pensiones que actualmente reciben, pueden llegar a ser 7 veces más altas que las pensiones de vejez que pagan las AFP y las Compañías de Seguros.

2. Panorama General de las pensiones pagadas por CAPREDENA

De acuerdo a los datos entregados por CAPREDENA, a diciembre de 2019 se pagaron 105.932 pensiones de retiro y montepío, de las cuales 42.878 corresponde a funcionarios del Ejército, 41.498 a la Armada y 19.683 a la Fuerza Aérea. El monto promedio total fue de \$860.442, con un valor mínimo de \$769 mil en la Armada y un máximo de \$990 mil en la Fuerza Aérea.

Cuadro 1: Número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según rama del ejército.

INSTITUCIÓN DE ORIGEN	N° PENSIONES PAGADAS (RETIRO Y MONTEPÍO)	MONTO PROMEDIO
Ejército	42.878	\$ 882.979
Armada	41.498	\$ 769.814
Fuerza Aérea	19.683	\$ 990.136
Otros	1.873	\$ 989.537
Total CAPREDENA	105.932	\$ 860.442

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA.

En el cuadro 2 es posible observar las pensiones de Retiro por institución, las que alcanzan un total de 70.968, siendo el Ejército la institución con mayor cantidad de pensiones de retiro, seguido por la Armada con 26.696 y la Fuerza Aérea con 14.109 pensiones de retiro pagadas. El monto promedio más alto corresponde a la Fuerza Aérea con \$1.128.518 mientras que el monto promedio más bajo corresponde a la Armada con \$906.444.

Cuadro 2: Número y monto promedio de pensiones de **Retiro** pagadas por CAPREDENA según rama del ejército.

INSTITUCIÓN DE ORIGEN	N° PENSIONES DE RETIRO	MONTO PROMEDIO
Ejército	28.369	\$ 1.053.710
Armada	26.696	\$ 906.444
Fuerza Aérea	14.109	\$ 1.128.518
Otros	1.794	\$ 1.001.178
Total CAPREDENA	70.968	\$ 1.011.857

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA.

Al desglosar la información según cargo o estamento, se puede observar que mientras se pagan más de 78 mil pensiones al Cuadro Permanente con un valor promedio de \$711.616, se registran más de 11 mil pensiones pagadas a las personas que se desempeñaban como Oficiales y su monto promedio es de \$1.831.121.

Cuadro 3: Número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según cargo/estamento

CARGO Y/O TIPO DE OCUPACIÓN	N° PENSIONES PAGADAS (RETIRO Y MONTEPÍO)	MONTO PROMEDIO
Oficiales	11.457	\$ 1.831.121
Cuadro Permanente	78.612	\$ 711.616
Empleados*	12.014	\$ 971.742
Otros Cargos**	3.849	\$ 663.322
Total CAPREDENA	105.932	\$ 860.442

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA.

* Corresponde a Empleados Civiles profesionales, técnicos/administrativos, FAMA E, ENAER, particulares, Código del Trabajo, Renta Pactada y E.U.S. ** Corresponde a Médicos, Profesores, Auxiliares, Jornaes, Asimilados a FF.AA y Pilotos LAN.

En el Cuadro 4, podemos apreciar que mientras los hombres reciben 64.151 pensiones por un monto promedio de \$1.024.021, las mujeres pensionadas por CAPREDENA son 41.781 y obtienen un monto promedio de \$609.281.

Cuadro 4: Número y monto promedio de pensiones pagadas por CAPREDENA según sexo

SEXO	N° PENSIONES PAGADAS (RETIRO Y MONTEPÍO)	MONTO PROMEDIO
Hombres	64.151	\$ 1.024.021
Mujeres	41.781	\$ 609.281
Total CAPREDENA	105.932	\$ 860.442

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA

3. Pensiones de Retiro (Vejez) pagadas por CAPREDENA

De las 105.932 pensiones que paga CAPREDENA, 70.968 corresponden a pensiones de retiro (modalidad análoga a las pensiones de vejez, por edad o anticipadas, pagadas por las AFP y Compañías de Seguro). A diciembre de 2019, el monto promedio pagado fue de \$1.011.857, registrándose diferencias bastante grandes entre estamentos. De esta forma, mientras quienes se desempeñaron como Oficiales reciben una pensión promedio superior a \$2 millones, quienes jubilaron en el Cuadro Permanente de las ramas del Ejército registran una jubilación promedio de \$836 mil. Los Empleados² reciben más 9 mil pensiones por un monto promedio de \$1.094.036, y el personal que se desempeña en otros cargos³ recibe las pensiones de retiro más bajas, con un monto promedio de \$749.847.

Cuadro 5: Número y monto promedio de pensiones de Retiro pagadas según estamento/cargo

CARGO Y/O TIPO DE OCUPACIÓN	N° PENSIONES DE RETIRO	MONTO PROMEDIO
Oficiales	8.260	\$ 2.082.371
Cuadro Permanente	50.741	\$ 836.857
Empleados*	9.218	\$ 1.094.036
Otros Cargos**	2.749	\$ 749.847
Total CAPREDENA	70.968	\$ 1.011.857

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA.

* Corresponde a Empleados Civiles profesionales, técnicos/administrativos, FAMAE, ENAER, particulares, Código del Trabajo, Renta Pactada y E.U.S. ** Corresponde a Médicos, Profesores, Auxiliares, Jornales, Asimilados a FF.AA y Pilotos LAN.

²Corresponde a Empleados Civiles profesionales, técnicos/administrativos, FAMAE, ENAER, particulares, Código del Trabajo, Renta Pactada y E.U.S.

³Corresponde a Médicos, Profesores, Auxiliares, Jornales, Asimilados a FF.AA y Pilotos LAN.

Del universo de pensiones de retiro que paga CAPREDENA, casi el 90 % son recibidas por hombres, con un monto promedio de \$1.031.344, mientras 7.606 pensiones son pagadas a mujeres que registran un promedio de \$849.522.

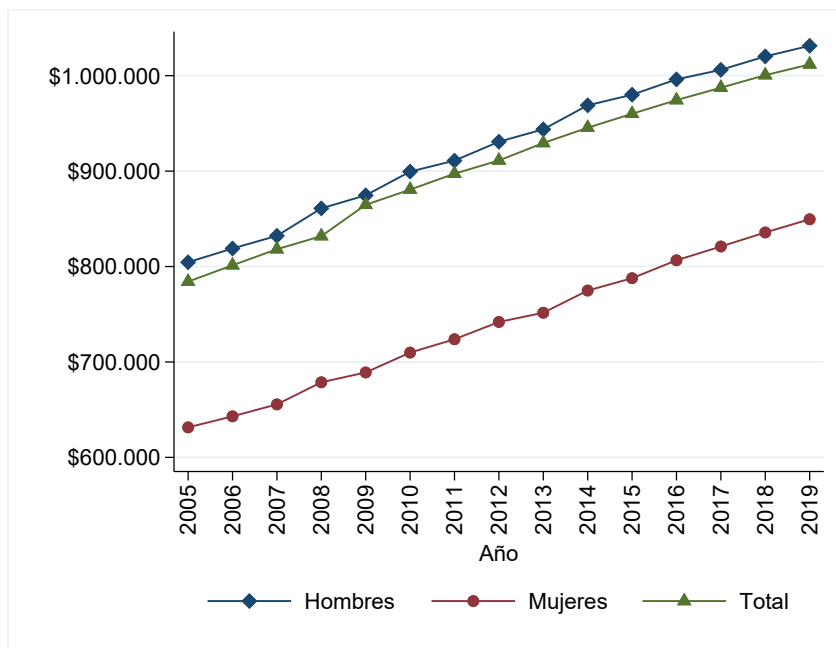
Cuadro 6: Número y monto promedio de pensiones de **Retiro** pagadas por CAPREDENA según sexo

SEXO	N° PENSIONES DE RETIRO	MONTO PROMEDIO
Hombres	63.362	\$ 1.031.344
Mujeres	7.606	\$ 849.522
Total CAPREDENA	70.968	\$ 1.011.857

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a CAPREDENA

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución del monto promedio de las pensiones de retiro para hombres y mujeres entre 2005 y 2019, tomando a diciembre de cada año como mes de referencia. Como se puede apreciar, se mantiene una brecha para el período en torno a los \$185 mil a favor de los hombres pensionados. A nivel general, las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA han aumentado un 29,0 % en términos reales desde el 2005, pasando de \$784.220 a \$1.011.857.

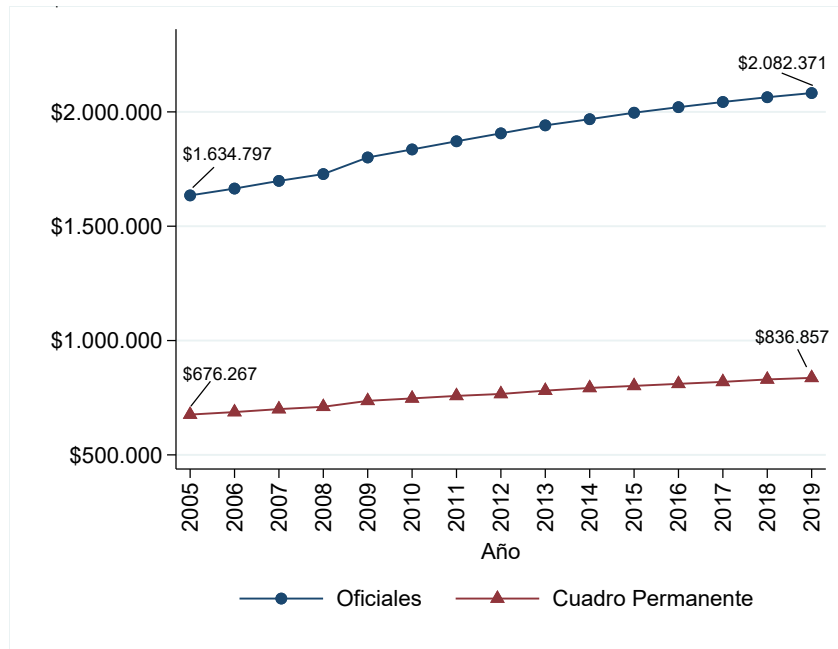
Figura 3: Evolución Monto promedio Pensiones de Retiro CAPREDENA, según sexo.



Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a CAPREDENA. Montos de pensiones pagadas en diciembre de cada año, expresados en pesos de diciembre de 2019.

Al revisar la evolución de las pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA para Oficiales y Cuadro Permanente, se puede concluir que la brecha se ha ampliado, ya que, mientras el año 2005 era de \$958 mil, el 2019 llega a \$1,25 millones.

Figura 4: Evolución Monto promedio Pensiones de Retiro CAPREDENA, según Estamento.



Fuente: Fundación SOL, con datos solicitados por Transparencia a CAPREDENA. Montos de pensiones pagadas en diciembre de cada año, expresados en pesos de diciembre de 2019.

4. Panorama General de las pensiones pagadas por DIPRECA

De acuerdo a los datos entregados por DIPRECA, a diciembre de 2019 se pagaron 68.718 pensiones, de las cuales más del 55,5 % (38.151) son de Antigüedad, 13.273 de Viudez, 13.058 de Orfandad, 1.001 corresponde a otros sobrevivientes y 2.524 de invalidez. Los hombres concentran el 55,3 % de las pensiones totales y el 90,7 % de las pensiones de antigüedad, mientras las mujeres reciben el 44,7 % de las pensiones totales y el 97,6 % de las pensiones de sobrevivencia en sus modalidades de Viudez, Orfandad u otras.

En el caso de las pensiones de invalidez, el cuadro 7, muestra que los hombres registran 2.192 pensiones de este tipo y las mujeres sólo 332, equivalentes a un 13,1 % del total.

Cuadro 7: Número de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Antigüedad	3.540	34.611	38.151
Invalidez	332	2.192	2.524
Orfandad	12.500	558	13.058
Otras jubilaciones	129	582	711
Otros Sobrevivientes	975	26	1.001
Viudez	13.209	64	13.273
Total DIPRECA	30.685	38.033	68.718

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

Por otro lado, mientras el monto promedio de las pensiones pagadas a los hombres es \$1.125.794, para las mujeres es \$605 mil. El monto promedio total es de \$893 mil. El valor más bajo corresponde a las pensiones de orfandad con un promedio de \$319 mil, y el más alto a las pensiones de invalidez, las cuales alcanzan un monto promedio de \$1.297.284.

Cuadro 8: Monto promedio de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo y tipo de pensión

TIPO DE PENSIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Antigüedad	\$ 1.176.036	\$ 1.132.218	\$ 1.136.284
Invalidez	\$ 1.269.087	\$ 1.302.082	\$ 1.297.742
Orfandad	\$ 316.504	\$ 388.173	\$ 319.566
Otras Jubilaciones	\$ 792.971	\$ 812.059	\$ 808.596
Otros Sobrevivientes	\$ 390.742	\$ 567.497	\$ 395.333
Viudez	\$ 723.657	\$ 1.124.951	\$ 725.591
Total DIPRECA	\$ 605.600	\$ 1.125.794	\$ 893.509

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

Al analizar los datos según institución, se puede concluir que el 78,3 % de las pensiones pagadas por DIPRECA se concentra en Carabineros (53.807), un 10,3 % en Investigaciones, un 10,1 % en Gendarmería y un 1,3 % en otras unidades.

Cuadro 9: Número de pensiones pagadas por DIPRECA por sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	24.196	29.611	53.807
Gendarmería	2.972	4.000	6.972
Investigaciones	2.894	4.166	7.060
Otras	623	256	879
Total DIPRECA	30.685	38.033	68.718

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En relación al monto promedio de pensiones pagadas en DIPRECA según institución, se puede observar a partir de los datos presentados en el Cuadro 10, que mientras en Carabineros se registra un pensión promedio de \$813.535 (con una diferencia de casi \$470 mil entre hombres y mujeres), en Gendarmería se alcanza un monto de \$1.074.266 (\$698 mil para las mujeres y \$1,35 millones para los hombres) y en Investigaciones un promedio de \$1.334.651 (\$920 mil en el caso de las mujeres y \$1,6 millones para los hombres).

Cuadro 10: Monto de pensiones pagadas por DIPRECA según sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	\$ 555.770	\$ 1.024.162	\$ 813.535
Gendarmería	\$ 698.864	\$ 1.353.190	\$ 1.074.266
Investigaciones	\$ 920.277	\$ 1.622.505	\$ 1.334.651
Otras	\$ 634.237	\$ 1.245.124	\$ 812.151
Total DIPRECA	\$ 605.600	\$ 1.125.794	\$ 893.509

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En cuanto a los beneficios por antigüedad, se puede observar que se pagaron 38.151 pensiones y sólo 3.540 (9,3 %) fueron recibidas por mujeres. Carabineros concentra el 54,3 %, registrando 1.924 pensiones para mujeres.

Cuadro 11: Número de pensiones de antigüedad DIPRECA según sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	1.924	26.884	28.808
Gendarmería	656	3.729	4.385
Investigaciones	711	3.766	4.477
Otras	249	232	481
Total DIPRECA	3.540	34.611	38.151

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

5. Pensiones de Antigüedad (Vejez) pagadas por DIPRECA

El monto promedio para las pensiones de antigüedad fue de \$1.136.284 y al revisar el desglose según rama o institución, se puede destacar que Investigaciones presenta el valor más alto llegando a casi \$1,6 millones.

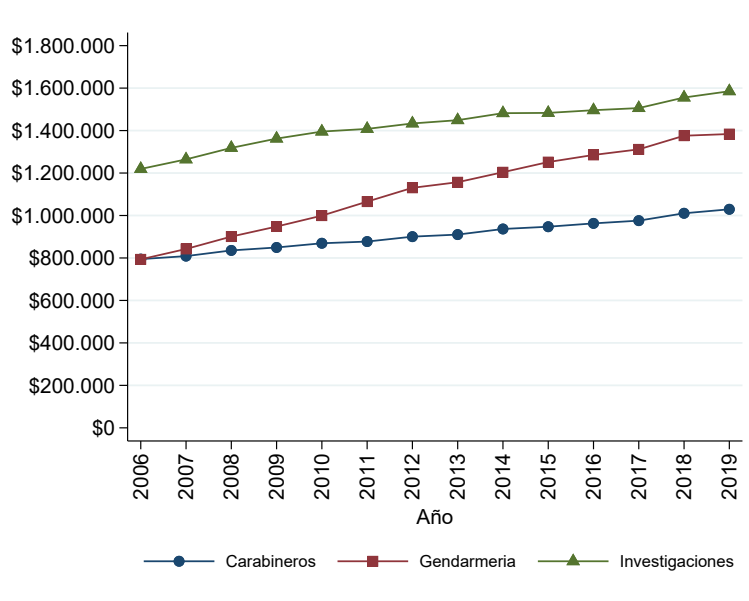
Cuadro 12: Monto de pensiones de antigüedad DIPRECA según sexo e institución

INSTITUCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Carabineros	\$ 1.098.686	\$ 1.024.311	\$ 1.029.278
Gendarmería	\$ 1.416.333	\$ 1.378.174	\$ 1.383.883
Investigaciones	\$ 1.236.417	\$ 1.651.184	\$ 1.585.314
Otras	\$ 968.235	\$ 1.258.823	\$ 1.108.394
Total DIPRECA	\$ 1.176.036	\$ 1.132.218	\$ 1.136.284

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución del monto promedio de las pensiones de antigüedad pagadas por DIPRECA entre 2006 y 2019, tomando al mes diciembre de cada año como referencia. Como se puede apreciar, las pensiones pagadas a funcionarios/as de Investigaciones son las más altas en el período, mientras que las pensiones de Gendarmería son las que experimentan la mayor tasa de crecimiento.

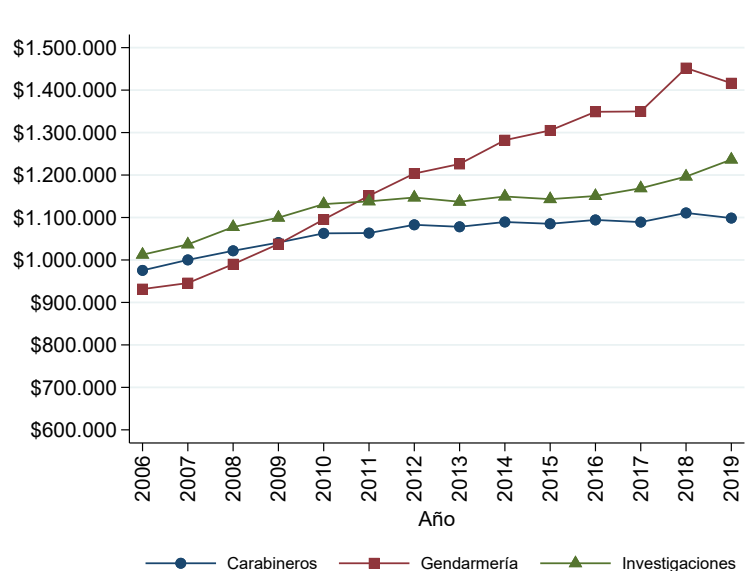
Figura 5: Evolución monto promedio de Pensiones de Antigüedad pagadas en DIPRECA, según institución (en \$ de Diciembre de 2019)



FUENTE: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA.

En el caso de las mujeres, de acuerdo con los datos presentados en el Gráfico 6, se observa que mientras el año 2006 no se registraba mayores diferencias entre la pensión promedio pagada en Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, durante los últimos 7 años, se produce un aumento considerable en esta última institución, distanciándose del monto de jubilación promedio de las otras ramas que forman parte de DIPRECA. Específicamente, mientras en Carabineros e Investigaciones la pensión real promedio aumenta 12,6% y 22,1% respectivamente entre 2006 y 2019, en Gendarmería existe un aumento de 52,0%.

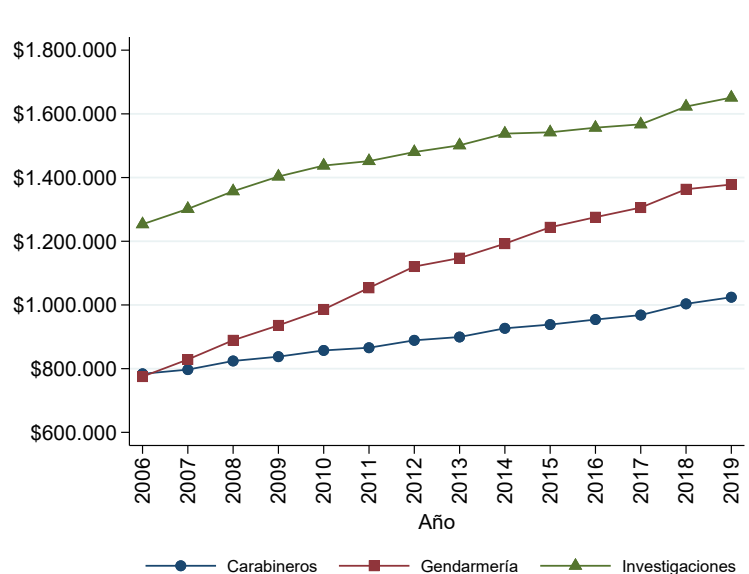
Figura 6: Evolución monto promedio de Pensiones de Antigüedad pagadas a MUJERES en DIPRECA, según institución (en \$ de Diciembre de 2019)



FUENTE: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA.

La evolución del monto de pensiones de antigüedad pagadas a los Hombres se comporta similar al total de pensiones, dado que estos reciben cerca del 90 % de los beneficios.

Figura 7: Evolución monto promedio de Pensiones de Antigüedad pagadas a HOMBRES en DIPRECA, según institución (en \$ de Diciembre de 2019)



FUENTE: Fundación SOL, en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA.

6. Análisis comparativo entre los pensionados de las AFP, CAPREDENA y DIPRECA

Al establecer una comparación entre el monto de las pensiones recibidas por los jubilados de las Fuerzas Armadas y de Orden y los civiles que han cotizado en el Sistema de capitalización individual administrado por las AFP, los resultados son concluyentes. Mientras 984 mil personas, en diciembre de 2019, recibieron una pensión de vejez de las AFP (retiro programado) y las Compañías de Seguros (renta vitalicia), cuyo monto promedio fue \$283.949 (incluyendo el subsidio estatal a través del aporte previsional solidario), 38 mil pensionados por antigüedad de DIPRECA obtuvieron un monto promedio de \$1.136.284, vale decir, 4 veces más. Esta diferencia es aún mayor en el caso de los jubilados de Gendarmería que obtienen pensiones 4,9 veces más altas y de Investigaciones que con un promedio de \$1.585.314 equivale a 5,6 veces más.

En el caso, de las casi 71 mil pensiones por retiro pagadas por CAPREDENA, el monto promedio es 3,6 veces mayor que el que pagan las AFP y Compañías de Seguro por vejez, diferencia que llega a 7,3 veces si se compara con las 8.260 pensiones que reciben los Oficiales y cuyo valor promedio supera los \$2 millones.

Cuadro 13: Comparación entre distintas modalidades de pensión pagadas en Chile a Diciembre de 2019

TIPO DE PENSIÓN DE VEJEZ	N° DE PENSIONES PAGADAS	MONTO PROMEDIO	N° DE VECES EN RELACIÓN A LA PENSIÓN PROMEDIO DE VEJEZ
Pensión Básica Solidaria de Vejez	407.066	\$ 143.250	0,5
<i>Vejez (AFP y Compañías de Seguro)</i>	<i>984.630</i>	<i>\$ 283.949</i>	<i>1,0</i>
Vejez para quienes cotizaron entre 25 y 30 años (AFP y Compañías de Seguro)	139.023	\$ 355.290	1,3
Antigüedad Carabineros	28.808	\$ 1.029.278	3,6
Antigüedad Gendarmería	4.385	\$ 1.383.883	4,9
Antigüedad Investigaciones	4.477	\$ 1.585.314	5,6
Antigüedad Total DIPRECA	38.151	\$ 1.136.284	4,0
Retiro Ejército	28.369	\$ 1.053.710	3,7
Retiro Armada	26.696	\$ 906.444	3,2
Retiro Fuerza Aérea	14.109	\$ 1.128.518	4,0
Retiro Oficiales	8.260	\$ 2.082.371	7,3
Retiro Cuadro Permanente	50.741	\$ 836.857	2,9
RETIRO TOTAL CAPREDENA	70.968	\$ 1.011.857	3,6

FUENTE: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. * Los montos de las pensiones de vejez (edad y anticipada) pagadas por las AFP y Compañías de Seguro incluyen el Aporte Previsional Solidario.

Dado que los funcionarios de las Fuerzas Armadas actualmente pueden optar a una pensión completa con 30 años de servicio y al derecho a obtener una pensión con un mínimo de 20 años de servicio, se establece una comparación con los pensionados por vejez edad de las AFP y Compañías de Seguro que cotizaron entre 25 y 30 años. Si bien la brecha se reduce, esta sigue siendo muy grande. Específicamente, los pensionados por antigüedad de DIPRECA, reciben una jubilación 3,2 veces mayor que este subgrupo (\$1.136.284 v/s \$355.290) y los

pensionados por retiro de CAPREDENA, reciben una jubilación 2,9 veces mayor (\$1.011.857 v/s \$355.290).

Figura 8: Comparación de distintas modalidades de pensión pagadas en Chile ordenadas de mayor a menor, en pesos (\$)



Fuente: Fundación SOL en base a datos solicitados por Ley de Transparencia a DIPRECA y CAPREDENA y datos publicados por la Superintendencia de Pensiones. Nota: * Los montos de las pensiones de vejez (edad y anticipada) pagadas por las AFP y Compañías de Seguro incluyen el Aporte Previsional Solidario. ** Corresponde a las pensiones de vejez para personas que cotizaron entre 25 y 30 años.

7. ¿Cuánto gasta el Estado chileno en financiar las pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden?

De acuerdo a la información del presupuesto ejecutado el año 2019 publicada por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), el Estado chileno destinó 2.399 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en CAPREDENA y DIPRECA, cubriendo a 174.650 pensionados. Si consideramos que para financiar a casi 1,6 millones de personas beneficiadas con el Pilar Solidario (a través de la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario) se destinaron 2.080 millones de dólares, se puede dimensionar la magnitud de los recursos gastados en las Fuerzas Armadas y de Orden.

Cuadro 14: Presupuesto ejecutado al año 2019

TIPO DE PENSIÓN	MILLONES DE PESOS	MILLONES DE DÓLARES	% DEL PIB
Pensión Básica Solidaria	\$ 844.668	US\$ 1.134	0,43 %
Aporte Previsional Solidario	\$ 704.513	US\$ 946	0,36 %
Total Pilar Solidario	\$ 1.549.181	US\$ 2.080	0,78 %
N° de personas Beneficiadas		1.571.384	

TIPO DE PENSIÓN	MILLONES DE PESOS	MILLONES DE DÓLARES	% DEL PIB
CAPREDENA	\$ 1.077.615	US\$ 1.447	0,54 %
DIPRECA	\$ 708.953	US\$ 952	0,36 %
Total FF.AA y de Orden	\$ 1.786.568	US\$ 2.399	0,90 %
N° de personas Beneficiadas		174.650	

FUENTE: Fundación SOL, en base a información de la ejecución presupuestaria a diciembre de 2019, publicada por la Dirección de presupuesto. Para CAPREDENA y DIPRECA corresponde a total de gasto fiscal en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos.

Según los datos entregados por la DIPRES al primer trimestre de 2020, el presupuesto vigente para este año contempla un aumento de recursos para el Pilar Solidario, sin embargo, aún así, no supera el presupuesto que se destina para pagar pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden.

8. Proyecto de Ley presentado por el actual Gobierno

El 14 de Enero de 2019, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera, presentó un Proyecto de Ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Mensaje N° 372-366), el cual ingresa a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados el 18 de Enero. Posteriormente, el proyecto fue analizado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y luego por la Comisión de Hacienda, la cual realizó una sesión el 15 de octubre en donde se votó favorablemente el proyecto de ley y se recomendó aprobar los artículos sometidos a debate. El 5 de noviembre de 2019, el Gobierno retiró la suma urgencia al proyecto.

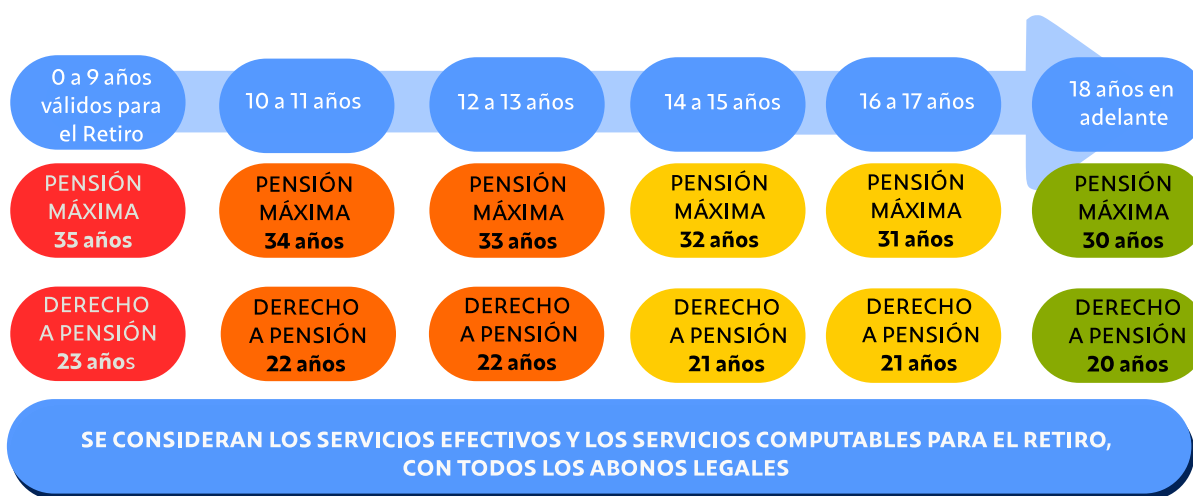
Los principales modificaciones que plantea el Proyecto de Ley en materia previsional son las siguientes:

- 1) Postergación del derecho a pensión completa desde los 30 años de servicio a los 35 años.
- 2) Aplazamiento del derecho a obtener pensión (mínima) de 20 a 23 años.
- 3) Se plantea una aplicación progresiva de la postergación de beneficios previsionales y para ello se contemplan tres grupos:
 - i) Aquellos que una vez aprobado el Proyecto de Ley tengan entre 0 y 9 años de servicio. Este tramo, tendrá que completar 35 años para tener derecho a una pensión completa (equivalente al 100 % del último salario) y 23 años para tener derecho a recibir una pensión.
 - ii) Aquellos que tengan entre 10 a 17 años de servicio, enfrentarán un aumento progresivo de los requisitos para optar al derecho a pensión y pensión completa. En particular quienes tengan entre 10 y 11 años, necesitarán 22 y 34 años respectivamente. A quienes tengan entre 12 y 13 años de servicio, se les pedirá 22 y 33 años. Para quienes tengan entre 14 y 15, tendrán que cumplir con el requisito de tener 21 y 32 años de servicio para ambos casos y quienes registren entre 16 y 17 años, deberán acreditar 21 y 31 años respectivamente.
 - iii) Los funcionarios que tengan 18 o más años de servicio, conservarán los requisitos del sistema actual para acceder a derecho a pensión y pensión completa (20 y 30 años)
- 4) Excluir a los empleados civiles del sistema CAPREDENA. Específicamente, se propone restringir este sistema previsional a la profesión militar. Los nuevos empleados civiles que

se incorporen a las distintas ramas que forman parte de CAPREDENA, ingresarán con el sistema previsional del Decreto Ley N° 3.500 (Cuentas individuales administradas por las AFP).

Se espera que tanto la postergación de los beneficios previsionales como la adscripción al sistema de AFP de los nuevos empleados civiles contratados, contendrá o reducirá el aumento de gasto previsional del Estado en CAPREDENA. No obstante aumentará el gasto en personal, porque este durará más tiempo en sus funciones. Junto con esto, se espera reducir el costo en recontrataciones de personal, sustituyendo aquello con personal activo.

Figura 9: Esquema de resumen de progresividad de postergación del beneficio previsional



Fuente: Fundación SOL, en base a informe de la Comisión de Hacienda referido al proyecto de ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas, 16 de octubre de 2020.

9. Cuadros Anexos

Cuadro 15: Evolución número y monto promedio de pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA según sexo (en \$ de Diciembre de 2019)

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2005	58.343	\$804.494	6.659	\$631.442	65.002	\$784.220
2006	59.177	\$818.915	6.789	\$643.041	65.966	\$801.346
2007	60.092	\$832.191	6.864	\$655.544	66.956	\$818.162
2008	60.420	\$860.933	6.925	\$678.716	67.345	\$831.870
2009	60.795	\$874.613	6.965	\$689.025	67.760	\$864.715
2010	61.081	\$899.505	7.025	\$709.821	68.106	\$880.624
2011	61.559	\$910.984	7.148	\$723.797	68.707	\$897.308
2012	61.831	\$930.804	7.177	\$741.923	69.008	\$911.160
2013	62.504	\$943.814	7.211	\$751.579	69.715	\$929.425
2014	62.927	\$968.931	7.274	\$774.855	70.201	\$945.445
2015	62.963	\$980.082	7.303	\$787.779	70.266	\$960.095
2016	63.008	\$996.143	7.373	\$806.527	70.381	\$974.417
2017	63.077	\$1.006.135	7.505	\$821.004	70.582	\$987.411
2018	63.119	\$1.020.220	7.530	\$835.695	70.649	\$1.000.553
2019	63.362	\$1.031.344	7.606	\$849.522	70.968	\$1.011.857

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a CAPREDENA.

Cuadro 16: Evolución número y monto promedio de pensiones de retiro pagadas por CAPREDENA según estamento (en \$ de Diciembre de 2019)

AÑO	OFICIALES		CUADRO PERMANENTE	
	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2005	6.646	\$1.634.797	46.920	\$676.267
2006	6.767	\$1.664.689	47.501	\$687.247
2007	6.906	\$1.698.297	48.237	\$700.267
2008	6.986	\$1.728.049	48.453	\$710.318
2009	7.105	\$1.800.713	48.726	\$736.352
2010	7.217	\$1.835.762	48.939	\$746.935
2011	7.353	\$1.871.434	49.302	\$757.988
2012	7.455	\$1.906.193	49.495	\$766.419
2013	7.610	\$1.941.091	50.069	\$780.951
2014	7.730	\$1.968.071	50.364	\$792.870
2015	7.842	\$1.996.376	50.334	\$801.804
2016	7.964	\$2.020.651	50.359	\$810.669
2017	8.048	\$2.043.415	50.500	\$819.256
2018	8.095	\$2.064.171	50.610	\$829.927
2019	8.260	\$2.082.371	50.741	\$836.857

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a CAPREDENA.

Cuadro 17: Evolución número y monto promedio de pensiones de Antigüedad pagadas por DIPRECA según sexo (en \$ de Diciembre de 2019)

AÑO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N° DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO	N° DE PENSIONES	MONTO PROMEDIO
2006	28.158	\$ 831.438	2.410	\$ 947.503	30.568	\$ 840.588
2007	28.440	\$ 854.581	2.477	\$ 973.290	30.917	\$ 864.092
2008	28.672	\$ 889.376	2.498	\$ 1.002.556	31.170	\$ 898.446
2009	28.961	\$ 911.280	2.524	\$ 1.026.954	31.485	\$ 920.554
2010	29.010	\$ 937.041	2.564	\$ 1.058.484	31.574	\$ 946.903
2011	29.338	\$ 953.392	2.603	\$ 1.073.153	31.941	\$ 963.152
2012	29.866	\$ 982.646	2.657	\$ 1.100.633	32.523	\$ 992.285
2013	30.291	\$ 996.544	2.760	\$ 1.102.253	33.051	\$ 1.005.372
2014	30.815	\$ 1.026.796	2.836	\$ 1.122.001	33.651	\$ 1.034.819
2015	31.417	\$ 1.041.749	2.903	\$ 1.123.301	34.320	\$ 1.048.648
2016	31.743	\$ 1.059.702	3.008	\$ 1.139.073	34.751	\$ 1.066.572
2017	32.642	\$ 1.074.685	3.161	\$ 1.141.118	35.803	\$ 1.080.550
2018	34.044	\$ 1.110.944	3.359	\$ 1.180.523	37.403	\$ 1.117.194
2019	34.611	\$ 1.132.218	3.540	\$ 1.176.036	38.151	\$ 1.136.284

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a DIPRECA.

Cuadro 18: Evolución del número y monto promedio de pensiones de Antigüedad Pagadas por DIPRECA según Institución

AÑO	Carabineros			Gendarmería			Investigaciones		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2006	\$975.547	\$783.916	\$794.671	\$931.532	\$775.081	\$793.683	\$1.012.517	\$1.253.473	\$1.219.405
2007	\$1.000.233	\$797.059	\$808.804	\$945.666	\$828.859	\$842.436	\$1.036.703	\$1.301.650	\$1.264.429
2008	\$1.021.645	\$824.196	\$835.675	\$990.095	\$889.185	\$900.897	\$1.077.504	\$1.357.035	\$1.318.484
2009	\$1.041.022	\$837.704	\$849.524	\$1.037.539	\$935.991	\$948.047	\$1.099.662	\$1.403.258	\$1.362.269
2010	\$1.062.734	\$857.285	\$869.295	\$1.095.407	\$986.118	\$999.366	\$1.131.545	\$1.437.672	\$1.395.439
2011	\$1.063.460	\$865.727	\$877.340	\$1.151.303	\$1.053.811	\$1.065.396	\$1.138.118	\$1.451.738	\$1.408.047
2012	\$1.082.837	\$889.004	\$900.466	\$1.203.546	\$1.120.584	\$1.130.424	\$1.147.083	\$1.480.094	\$1.433.551
2013	\$1.078.145	\$899.461	\$910.252	\$1.226.096	\$1.147.220	\$1.156.891	\$1.137.158	\$1.501.277	\$1.449.089
2014	\$1.089.461	\$926.748	\$936.623	\$1.282.181	\$1.192.492	\$1.203.958	\$1.149.531	\$1.538.000	\$1.482.080
2015	\$1.085.272	\$938.426	\$947.273	\$1.305.109	\$1.243.963	\$1.251.836	\$1.143.269	\$1.542.085	\$1.483.291
2016	\$1.094.333	\$954.237	\$962.926	\$1.348.934	\$1.275.635	\$1.285.260	\$1.150.649	\$1.556.614	\$1.496.038
2017	\$1.089.209	\$968.298	\$975.962	\$1.349.809	\$1.305.769	\$1.311.662	\$1.168.961	\$1.567.184	\$1.505.997
2018	\$1.110.846	\$1.003.549	\$1.010.483	\$1.452.005	\$1.363.411	\$1.375.795	\$1.196.463	\$1.622.925	\$1.555.701
2019	\$1.098.686	\$1.024.311	\$1.029.278	\$1.416.333	\$1.378.174	\$1.383.883	\$1.236.417	\$1.651.184	\$1.585.314

FUENTE: Fundación SOL, en base a información solicitada por transparencia a DIPRECA.

ESQUEMA ANEXO 1: Resumen de Fondos para Beneficios y contribuciones CAPREDENA



FUENTE: FUNDACION SOL, EN BASE A "SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GENDARMERÍA EN CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES FISCALES 2012-2050", PAULA BENAVIDES E INGRID JONES, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DICIEMBRE DE 2012. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FISCO DEBE EFECTUAR CADA AÑO UN APORTE SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO PREVISIONAL, ADEMÁS EL FISCO DEBE CONCURRIR AL PAGO DE LAS PENSIONES INICIALES QUE SE PAGUEN EN UN PORCENTAJE NO MENOR AL 75% DE ELLAS Y A LA TOTALIDAD DEL REAJUSTE O AUMENTO DE ELLAS QUE SE DISPONGA.

ESQUEMA ANEXO 2: Resumen de Fondos para Beneficios y contribuciones DIPRECA

	PERSONAL ACTIVO	PERSONAL PASIVO
PENSIONES FONDO COMÚN DE BENEFICIOS	5,95% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5,95% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO PAGADAS
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES CARABINEROS.	5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA 35 AÑOS DE IMPOSICIONES (CARABINEROS)
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES INVESTIGACIONES.	5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	5% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA DEVOLUCIÓN TOTAL
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES GENDARMERÍA. Y PDI (SOLO PARA EL PERSONAL EX-CANAEMPU)	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA 30 AÑOS DE IMPONENTE AL FONDO DE SEGURO SOCIAL
FONDO DE DESAHUCIO: INDEMNIZACIONES PERSONAL DIPRECA.	6% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	6% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO HASTA DEVOLUCIÓN TOTAL
REAJUSTE PENSIONES FONDO REVALORIZADOR DE PENSIONES	1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES CARGO EMPLEADOR	1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES CARGO EMPLEADOS Y OBREROS
FONDOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y CURATIVA SALUD	FONDO MEDICINA PREVENTIVA 2,5% APORTADO POR DIPRECA 1,5% APORTE FISCAL	FONDO MEDICINA CURATIVA 2,55% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES 2,55% DE LAS PENSIONES DE RETIRO Y MONTEPÍO
HOSPITAL DIPRECA	1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	2% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES
HOSPITAL CARABINEROS	1,5% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES	
APORTES FISCALES	APORTES PERSONAL FF.O	

FUENTE: FUNDACION SOL, EN BASE A "SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS PECUNIARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y GENDARMERÍA EN CHILE: SITUACIÓN ACTUAL Y PROYECCIONES FISCALES 2012-2050", PAULA BENAVIDES E INGRID JONES, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, DICIEMBRE DE 2012. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FISCO DEBE EFECTUAR CADA AÑO UN APORTE SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO PREVISIONAL, ADEMÁS EL FISCO DEBE CONCURRIR AL PAGO DE LAS PENSIONES INICIALES QUE SE PAGUEN EN UN PORCENTAJE NO MENOR AL 75% DE ELLAS Y A LA TOTALIDAD DEL REAJUSTE O AUMENTO DE ELLAS QUE SE DISPONGA.

Este trabajo fue realizado gracias al aporte de donaciones ciudadanas.

Con tu aporte investigamos, analizamos, revelamos...



Dirección: Miraflores 113, oficina 48, Santiago

Teléfono: (+562) 2632 81 41

Correo de Contacto: contacto@fundacionsol.cl

WWW.FUNDACIONSONSOL.CL - @LAFUNDACIONSONSOL